

**P**468

RESOLUCIÓN Nº /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 18 / 1 7 1 1 FEB. 2019

## **VISTOS:**

- 1. Ingreso de Solicitud № 30335, de fecha 06 de febrero de 2019;
- 2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 14930881751, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 10 de octubre de 2018;

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

: RIO DE JANEIRO N° 309, LOCAL 3

NOMBRE

**GASTRO MUNDO PAPI ADAMS LIMITADA** 

RUT.

76.927.999-7

**GIRO** ROL S.I.I. PREPARACIÓN DE COMIDA RÁPIDA FRÍA Y CALIENTE

474-9

**UNIDAD VECINAL** 

34

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

FARES JADUE LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOISÉS ANDRADE ORTEGA DIRECTOR(S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/dgl 08/02/2019